

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

15 JUN 2016

Expte. Ref.: 0025466/2016

VISTO:

Que en las presentes actuaciones a fs. 1 el Secretario de Investigación y Posgrado, de la ahora Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Luis Hobey SALVATICO (legajo 35212) presenta la dimisión (renuncia) a dicho cargo a partir del 18 de julio de 2016 por razones estrictamente personales y solicita la reserva de derechos en el cargo de Profesor Adjunto DSE en la asignatura "Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1735 (fs. 3/4), de fecha 05 de julio de 2013, de la entonces Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en su art. 1° designa como Secretario de Investigación y Posgrado de la Escuela de Trabajo Social al Dr. Luis Hobey SALVATICO (Legajo 35212), con un cargo de Secretario de Facultad TC (C. 415) a partir del 01 de julio de 2013 y hasta el 31 de mayo de 2016, en su art. 2° le concede licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto DSE interino (C. 110) en la asignatura "Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social" desde el 01 de julio de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014.

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 384/14, de la entonces Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el peticionante se encuentra designado por concurso en un cargo de Profesor Adjunto DS en la asignatura "Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 14/08/2014 con vencimiento el 13/08/2019, mientras que a partir del 01/04/2015 por Resolución Decanal N° 367/15 y del HCD N° 208/15 de la misma Facultad se le otorga aumento de dedicación docente a semiexclusiva (fs. 7/11).

Que por R.R. *ad referendum* H.C.S. N° 603/2016 (fs. 5/6) en su art. 6° dispone la continuidad de las estructuras directivas de la hasta entonces Escuela de Trabajo Social.

Lo dispuesto en la Resolución Rectoral *ad referendum* del H. Consejo Superior N° 603, de fecha 15 de abril de 2016, art. 2 último párrafo y Resolución HCS N° 355/16.

Por ello;

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Sr. Rector *ad referendum* del Honorable Consejo Superior aceptar la renuncia al cargo de Secretario de Investigación y Posgrado (C. 415), de la ahora Facultad de Ciencias Sociales, al Dr. Luis Hobey SALVATICO (Legajo 35212), a partir del 18 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Sr. Rector *ad referendum* del Honorable Consejo Superior mantener los derechos en el cargo de Profesor Adjunto DSE (C.110) al Dr. Luis Hobey SALVATICO (Legajo 35212), en la asignatura “Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social” de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 3º: Agradecer al Dr. Luis Hobey SALVATICO (Legajo 35212) su colaboración y empeño puesto en el cargo de Secretario de Investigación y Posgrado desde el 01 de julio de 2013 hasta la fecha de su renuncia.

ARTÍCULO 4º:Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente archivar.




Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
ENCARGADA DESPACHO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

73